EXPTE. D- 3311/26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 162° aniversario de la Ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires a celebrarse el 24 de octubre de 2026.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por fin declarar de Interés Legislativo el aniversario de la ciudad de Ramallo, de nuestra Provincia de Buenos Aires.

Ramallo constituye la ciudad cabecera del partido homónimo, situado en el sector norte de nuestra Provincia, sobre el margen derecho del río Paraná, en su tramo deltaico, específicamente a orillas del Paraná de las Palmas, cuya vinculación han contribuido significativamente al desarrollo productivo, social y cultural de la comunidad.

El Partido de Ramallo se encuentra integrado por las localidades de El Paraíso, Villa Ramallo, Villa General Savio y Pérez Millán, además de la ciudad cabecera. Cada una de ellas ha tenido un papel particular en la conformación y evolución de la identidad del distrito.

La creación del Partido se remonta al año 1864, en el marco de la reorganización administrativa de la campaña impulsada durante la presidencia de Bartolomé Mitre. Mediante la ley promulgada el 24 de octubre de aquel año, durante la gobernación de Mariano Saavedra, Ramallo quedó constituido como uno de los nuevos partidos de la Provincia. Para su conformación territorial se utilizaron tierras que anteriormente pertenecían principalmente a los partidos de San Nicolás y San Pedro, y en menor medida a Arrecifes y Pergamino.

Respecto del origen de su denominación, existen distintas referencias históricas: una de ellas vincula el nombre con Bartolomé Ramallo, uno de los primeros pobladores establecidos en las proximidades del arroyo que lleva esa denominación; otra sostiene que el partido habría tomado su nombre directamente del arroyo Ramallo, siguiendo una práctica habitual de la época por la cual los nuevos asentamientos eran identificados a partir de accidentes geográficos destacados de la región.

En los primeros años de existencia del Partido, la autoridad local se encontraba representada por el Juez de Paz, quien ejercía sus funciones desde su estancia denominada "El Oratorio". Este establecimiento constituye además un sitio de relevancia para la historia productiva de la región, ya que allí se registró la presencia de algunos de los primeros ejemplares de eucaliptos de la zona, especie que posteriormente tendría importancia en la actividad económica local.

La necesidad de contar con un centro urbano que permitiera establecer la sede de las autoridades y concentrar las principales instituciones del distrito llevó a impulsar la creación de una localidad cabecera. Por iniciativa de José María Bustos, el 18 de abril de 1873 nació formalmente la localidad de Ramallo, que posteriormente se consolidaría como cabecera del Partido.

El crecimiento institucional y urbano fue progresivo y durante el año siguiente se levantaron importantes edificios públicos, entre ellos la sede municipal, la comisaría y la Escuela N.º 2 y otro espacio como la Plaza José María Bustos que conserva un retoño del histórico pino bajo el cual, según la tradición, descansó el general José de San Martín luego de la batalla de San Lorenzo.

La presencia de San Martín también se encuentra vinculada con el territorio que actualmente integra el partido de Ramallo, dado que, antes de aquella batalla, el entonces coronel descansó y realizó un cambio de caballos en la posta "Las Hermanas". Estos antecedentes permiten reconocer la participación del territorio ramallense en acontecimientos vinculados con el proceso de emancipación nacional.

El patrimonio de dicha Plaza, se completa con la pirámide conmemorativa de la Revolución de Mayo, el busto dedicado a Domingo Faustino Sarmiento y un monumento dedicado a los inmigrantes que contribuyeron al crecimiento de la comunidad.

EXPTE. D- 3311 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La diversidad de especies arbóreas es otro de sus rasgos distintivos, destacándose particularmente un jacarandá centenario plantado a comienzos del siglo XX.

La historia de Ramallo también se encuentra estrechamente ligada a la inmigración; la Sociedad Italiana y la antigua Sociedad Española son expresiones del aporte de las colectividades que se incorporaron a la comunidad y participaron activamente en su desarrollo. En este marco, la construcción del frontón constituye otra muestra del legado de los inmigrantes españoles, particularmente de la comunidad vasca, y de la permanencia de tradiciones culturales y deportivas que aún forman parte de la vida local.

El desarrollo de las comunicaciones y la llegada del ferrocarril fueron determinantes para la expansión territorial y económica del Partido. En ese contexto fueron consolidándose las distintas localidades que actualmente lo integran: El Paraíso, el 14 de junio de 1883; Villa Ramallo, el 1 de febrero de 1886; Villa General Savio, el 6 de noviembre de 1893; y Pérez Millán, el 27 de julio de 1908.

De este modo, la historia de Ramallo se encuentra atravesada por la construcción de sus instituciones, el aporte de sus inmigrantes, la actividad productiva, la expansión ferroviaria y su estrecha relación con el río Paraná. Cada uno de estos elementos forma parte de una identidad local construida a lo largo de más de un siglo y medio.

En la actualidad, la Ciudad continúa desarrollándose a partir del esfuerzo de sus habitantes, conservando un importante patrimonio histórico y cultural, proyectándose hacia el futuro sin perder de vista las raíces que dieron origen a su comunidad.

Por todo lo expuesto, invito a mis pares a acompañar el presente proyecto.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.